

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.904/2019

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de la Corporación, en su sesión de fecha 26 de septiembre de 2019, se aprobó definitivamente la Innovación pormenorizada de planeamiento relativa al uso residencial colectivo en 1ª categoría en el PEPRICCH de Priego, redac-

tada a instancia de interesado, cuyo objeto es modificar el carácter permitido del uso Residencial Colectivo en algunas de las zonas del PEPRICCH para posibilitar un carácter dominante o exclusivo del mismo en inmuebles fuera del Conjunto Urbano de la Villa y de aquellos edificios catalogados con un nivel de protección integral o estructural.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la LOUA se publica la referida aprobación, mediante el presente anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, 23 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Presidenta del Área de Urbanismo, Marta Isabel Siles Montes.